

JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2015-5346 *Notificación de inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero se ha iniciado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, con relación a la siguientes inscripción padronal, relativo a ciudadanos extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal, con certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros expedido hace más de cinco años (Error 143), no cumpliendo con los requisitos mínimos (residencia habitual) del artículo 54 del R.D. 1690/1986, de 11 de julio:

Don Per-Lindekilde Hansen, con tarjeta de residencia número X09896235W.

Habiéndose intentado la notificación personal al interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta administración, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a la publicación del presente anuncio. De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del R.D. 1690/1986 de 11 de junio, se concede al interesado un plazo de audiencia de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, al objeto de que pueda comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantos documentos estime pertinentes. El expediente puede ser consultado en las oficinas del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitas en el Barrio Gama s/n, Bárcena de Cicero, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas. Transcurrido el plazo de audiencia sin que se produjesen reclamaciones, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento, con carácter previo a la adopción del acuerdo que corresponda.

En Bárcena de Cicero, 7 de abril de 2015.

El Alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2015/5346

CVE-2015-5346